

CUENTA PÚBLICA 2016

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- ACTIVO

□ Efectivo y Equivalentes

Efectivo

Al cierre del ejercicio el Hospital Juárez de México no cuenta con efectivo en su poder.

Bancos

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2016	2015
Bancos/Tesorería	5,610,691	4,931,268
Bancos/Dependencias y Otros	3,234,304	7,702,728
Total	8,844,995	12,633,996

En el rubro de Bancos, presenta una disminución del 43%, debido principalmente a que mediante el oficio No. 307-A.-3-010 del 29 de febrero del 2016, la Directora General Adjunta de Programación e Integración Presupuestaria de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó que se autoriza el ejercicio de las disponibilidades de ejercicios anteriores, por lo que el Hospital Juárez de México utilizó la Disponibilidad de 3,573,452 (tres millones quinientos setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos00/100 M.N), para hacer pagos relacionados con la operación sustantiva.

CUENTA PÚBLICA 2016

□ **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.**

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2016	2015
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	17,000,000	0
Total	17,000,000	\$0

El saldo al cierre del ejercicio 2016, refleja los Adeudos del Ejercicio Anteriores (ADEFAS), que se informó a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud con el oficio No. DG/ 033 /2017 de fecha 24 de febrero del 2017, las cuales fueron pagadas en el mes de enero del 2017.

□ **Deudores Diversos.**

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2016	2015
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Deudores Diversos)	10,735	6,028
Total	10,735	6,028

El saldo en Deudores Diversos al cierre del ejercicio, presenta un incremento del 78% en comparación con el ejercicio 2015, derivado principalmente a gastos pendientes de comprobar.

□ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Almacenes)**

El Hospital adquiere medicamento, material de curación, de laboratorio y bienes de consumo, los cuales se encuentran registrados a su costo de adquisición y se valúan utilizando el método de costo promedio de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

CUENTA PÚBLICA 2016

La integración al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

CONCEPTO	2016	2015
Materiales y Útiles de Administración y Enseñanza	1,772,078	1,917,021
Alimentos y Utensilios	10,131	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	755	21,657
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	10,816,876	13,652,064
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	7,345,932	3,182,783
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	104,824	443,377
Subtotal	20,050,596	19,216,902
Revaluación del Almacén	406,999	406,999
Total	20,457,595	19,623,901

□ **Inversiones Financieras**

Al Cierre del ejercicio el Hospital no cuenta con Inversiones Financieras.

□ **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

En este rubro se registran los bienes adquiridos por compra, transferencia y donación; asimismo, las compras se registran a su costo de adquisición, las donaciones y transferencias a su valor de mercado o de avalúo practicado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Bienes Muebles

Integración de los Bienes Muebles (valores históricos):

(Pesos)

Concepto	Valor Histórico 2016	Valor Histórico 2015
Mobiliario y Equipo de Administración	26,142,554	24,496,610
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	255,461,314	250,237,412
Vehículos y Equipo de Transporte	2,322,489	2,544,404
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	10,471,469	10,471,442
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valioso	0	0
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	294,397,826	287,749,868

El incremento que presenta el rubro de activo fijo se debe a las adquisiciones, que se realizaron durante el ejercicio; así como a las donaciones recibidas por las diferentes instancias al Hospital.

CUENTA PÚBLICA 2016

Integración de los Bienes Muebles (valores actualizados):

(Pesos)

Concepto	2016 Valor Actualizado	2015 Valor Actualizado
Mobiliario y Equipo de Administración	32,344,979	30,699,034
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	377,767,604	372,543,702
Vehículos y Equipo de Transporte	2,211,993	2,433,908
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	16,776,939	16,776,912
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valioso	0	0
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	429,101,515	422,453,556

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre del 2016:

Registro Contable	Valor de Relación de Bienes Muebles	Conciliación

CUENTA PÚBLICA 2016

429,101,515	429,101,515	0
--------------------	--------------------	----------

En el caso de la conciliación de los bienes muebles y los registros contables se consideró un importe de 134,703,688, que corresponde a la revaluación que tuvieron los activos fijos del hospital en el ejercicio fiscal 2008.

Bienes Inmuebles

Integración de los Bienes Inmuebles (Valores Históricos)

(Pesos)

Concepto	Valor Histórico 2016	Valor Histórico 2015
Terrenos	258,012,000	258,012,000
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	185,082,859	183,027,607
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	443,094,859	441,039,607
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	443,094,859	441,039,607

CUENTA PÚBLICA 2016

Integración de los Bienes Inmuebles (Valores Actualizados)

Concepto	Valor Actualizado 2016	Valor Actualizado 2015
Terrenos	511,586,319	511,586,319
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	814,678,043	812,622,791
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	1,326,264,362	1,324,209,110
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,326,264,362	1,324,209,110

La variación que se presenta en el rubro de Edificios no Habitacionales, corresponde a que al cierre del ejercicio fiscal 2016, la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física de la Secretaría de Salud, remitió al Hospital el Acta-Entrega Recepción de la construcción de la Escalera de Emergencia del edificio de hospitalización por un importe de 2,055,252 (dos millones cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N).

CUENTA PÚBLICA 2016

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre del 2016

Registro Contable	Valor de Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
1,326,264,362	1,326,264,362	0

La depreciación del activo fijo se calcula mediante el método de línea recta, aplicando a las cifras históricas los porcentajes anuales que se indican a continuación:

Activo Fijo	%
Edificio	5
Mobiliario y Equipo de Administración	10 y 30
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10
Equipo de Transporte	25
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	10

La depreciación cargada a resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016 fue de **26,394,319** y de **25,733,318** para el ejercicio 2015.

□ **Estimaciones y Deterioros**

La estimación para materiales obsoletos y de lento o nulo movimiento se determina al final de cada año con base en el estudio técnico efectuado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios sobre cada renglón de inventarios. Al cierre del ejercicio fiscal 2016, la estimación para Material de Lento y Nulo Movimiento asciende a **(610,240)**.

□ **Otros Activos**

CUENTA PÚBLICA 2016

No aplica ya que el Hospital no tiene registrada información en este rubro.

- **PASIVO CIRCULANTE**

□ **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

La integración de estos saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

CONCEPTO	2016	2015
Almazan de la Cruz María Patricia.	262,594	0
Almacenadora Kave, .SA. de C.V.	292,600	0
Bio Dms, S.A. de C.V.	21,924	0
Bioscientia Distribuidora, S.A.	0	974,784
Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	0	9,477,780
Comercializadora Ortotal, S.A. de C.V.	8,067	0
Distribuidora Médica Integral Timed, S.A. de C.V.	0	249,413
Distribuidora Internacional de Medicamentos, S.A. de C.V.	59,430	0
Distribuidora de Dispositivos Médicos, S.A. de C.V.	0	2,868,100
Deloya Huerta Jesus	0	0
Electrónica y Medicina, S.A. de C.V.	0	106,140
Electropura, S de R.L. de C.V.	10,131	0
Ergonomía Productividad, S.A. de C.V.	0	1,129,868
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	14,280	0

CUENTA PÚBLICA 2016

Ferretería Santander, S.A. de C.V.	17,748	0
Grupo Ruvel, S.A. de C.V..	2,088,807	0
Grupo Eólica, S.A. de C.V.	1,649,984	0
Grupo Seypro, S.A. de C.V.	0	121,768
Gurem Enterprises, S.A.	196,620	0
Grupo Carazzi, S.A.	353,777	0
Harsom Soluciones Médicas, .S.A.	87,928	0
Ingeniería de Servicio para equipo de Laboratorio, S.A. de C.V.	1,599,748	263,844
Infra, S.A. de C.V.	182,254	433,234
IVG Comercializadora, S.A. de C.V.	60,820	0
Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	1,875	507,953
Medidores Industriales y Médicos, S.A	197,664	0
Provedora Mexicana de Artículos de Curación S.A. de C.V.	0	163,337
Ralca, S.A de C.V.	10,205	28,506
Rogeri, S.A. de C.V.	0	810,760
Sofilab, S.A. de C.V.	0	11,727
Serrano Jasso Ignacio	0	162,783
Sibermedica Internacional, S.A.	0	851,788
Sistema Calza, S.A. de C.V.	29,651	0

CUENTA PÚBLICA 2016

Vensi Ventajas en Servicios Integrales SAPI de C.V	0	6,034,480
Varios	160,504	1,528,891
Total	7,306,611	25,725,156

La cuenta de Proveedores presenta una disminución del 72% comparado con el ejercicio fiscal 2015, dicha variación se debe a que durante ejercicio 2016 se liquidaron en tiempo las obligaciones de pago con proveedores de bienes y servicios; asimismo, no se asumieron deudas adicionales que pudieran generar presión de gasto elevada. Por otra parte es de señalar que la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud apoyó al Hospital con recursos adicionales para hacer frente a sus obligaciones de pago por un importe de 107,366,210.92 (ciento siete millones trescientos sesenta y seis mil doscientos diez pesos 92/100 M.N)..

□ **Acreeedores Diversos**

La integración de estos saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

CONCEPTO	2016	2015
Acreeedores de Nómina	1,201,714	1,201,714
Cancelación de Cheques	2,024,377	2,704,604
ABA Seguros, S.A. de C.V.	0	169,362
Alfredo Iván Pozo Zavaleta	0	251,697
Alsa Dosimetría, S de R.L. de C.V.	39,780	0
Ana Luisa Marredos Campos	19,930	0
Asesoría Prediagnóstica Sobre Normas para el Desarrollo, .S.A de C.V.	580,000	0
QBE de México Compañía de Seguros, S.A de C.V.	0	2,947,012

CUENTA PÚBLICA 2016

Comisión Federal de Electricidad	604,302	994,499
Compañía Integradora de Servicios Médicos 6Med, S.A. de C.V.	1,582,211	0
Distribuidora Internacional de Medicamentos, S.A.	3,539,584	4,947,140
Diseño Manufactura e Importación de Elevadores S.A	59,624	0
Gobierno del Distrito Federal	1,988,015	2,136,359
Electrónica y Medicina, S.A. de C.V.	1,955,243	0
Forefront Médica México, S.A. de C.V.	417,600	0
Human Dimensión Desarrollo Organizacional, S.A. de C.V.	443,700	0
Juan Javier Hernández Reyes	71,904	0
Mantenimiento Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.	117,740	0
Medical Scope, S.A. de C.V.	658,110	0
Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	1,339,884	3,756,852
Rogamar Soluciones Integrales, S.A. de C.V.	235,811	0
Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	1,837,412	0
Selecciones Médicas del Centro, S.A. de C.V.	3,914,153	0
Productos SEREL, S.A. de C.V.	1,462,352	0
Varios	478,889	1,430,186
Total	24,572,335	20,539,425
Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo	31,878,946	46,405,245

El incremento del 20% que se presenta en la cuenta de Acreedores Diversos, se originó principalmente por la provisión de los contratos de servicios devengados durante el mes de diciembre del 2016, el cual incluye las ADEFAS.

CUENTA PÚBLICA 2016

□ **Otros Pasivos a Corto Plazo**

La integración de estos saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de las Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo es la siguiente:

CONCEPTO	2016	2015	
ISR Retenido por Sueldos por Pagar	43,102	29,135	
ISR Retenido por Honorarios Profesionales por Pagar	36,106	30,318	a que el Hospital cobra espacios no
Amortización FOVISSSTE	0	14,846	Impuesto al Valor enterado en tiempo y
Pensión Alimenticia	32,343	32,343	el pago de honorarios profesores de la
IVA Retenido por Pagar	93,379	34,019	Por otra parte, en lo integración de los
Varios	17,635	0	cierre del ejercicio integrados al rubro
Total	222,565	140,661	Corto Plazo” y en el clasificaron en la
			Pasivos a Corto Plazo”.

La integración de la cuenta de Adeudos de la Tesorería al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

CONCEPTO	2016	2015
Tesorería de la Federación	1,803,370	4,638,526
Total	1,803,370	4,638,526
Total de Otros Pasivos a Corto Plazo	2,025,935	4,638,526
Total de Pasivo Circulante	33,904,331	46,405,245

El saldo de la cuenta de la Tesorería de la Federación al cierre del ejercicio 2016 se integra por **1,800,880** del remanente del capítulo del 1000 “Servicios Personales” y **2,490** por concepto de intereses que generaron las cuentas bancarias, mismos que se reintegraron a la TESOFE el 13 y 06 de enero del 2017 respectivamente.

II) Notas al Estado de Actividades.

CUENTA PÚBLICA 2016

- **Ingresos de la Gestión**

Durante el ejercicio fiscal 2016, el Hospital obtuvo ingresos por la prestación de servicios por **95,466,692** que comparado con los **89,540,196** del ejercicio fiscal 2015, representa un incremento del 6.61% .

- **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

El subsidio de operación aportado por el Gobierno Federal se reconoce como un ingreso del año en que se ministra y la parte presupuestal no recibida al cierre del ejercicio se registra como una cuenta por cobrar en el estado de situación financiera.

El subsidio de operación que se recibe del Gobierno Federal es administrado y pagado directamente por la Tesorería de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud como Coordinadora de Sector a través de Cuentas por Liquidar Certificadas (C.L.C.).

Los subsidios autorizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integran de la siguiente forma:

CONCEPTO	2016	2015
Subsidio de operación	1,343,184,174	1,181,298,108

- **Ingresos Financieros**

CONCEPTO	2016	2015
Ingresos financieros	883,606	697,038

- **Otros Ingresos y Beneficios**

La integración de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	2016	2015
Seguro Popular	103,702,982	109,138,407
Fideicomiso Seguro Popular (Inversión)	26,679,399	0
Otros ingresos	15,093,055	61,567,999
Total	146,475,436	170,706,406
Total de Otros Ingresos y Beneficios	146,359,042	171,403,444

CUENTA PÚBLICA 2016

- **Gastos y Otras Pérdidas**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2016	2015
Servicios Personales	906,220,291	842,314,742
Materiales y Suministros	240,689,453	287,979,202
Servicios Generales	398,391,042	315,110,592
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,545,300,786	1,445,404,536
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	26,394,319	25,733,318
Otros Gastos	199,752	191,703
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	26,594,071	25,925,021
Total	1,571,894,857	1,471,329,557

Es importante mencionar que al cierre del ejercicio 2016 el Hospital presenta un Ahorro de la Gestión por 13,115,051, generado principalmente por el efecto de los apoyos otorgados cierre del ejercicio con un importe de 107,366,210.92 (ciento siete millones trescientos sesenta y seis mil doscientos diez pesos 92/100 M.N.), lo cual permitió liquidar los compromisos contraídos con anterioridad, así como la disminución de compras de bienes y servicios que disminuyó la obligación de pago al cierre del ejercicio 2016, aunado a ello, contar con contratos plurianuales que ayudaron a que no se incrementaron por la variación en el tipo de cambio del peso contra el dólar.

Por otra parte, el Estado de Actividades, se encuentra alineado a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que difiere con lo señalado en la NIFG 001 Presentación de los Estados Financieros, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública/ Patrimonio

De conformidad con el Artículo 3° del Decreto de Creación del Hospital, el patrimonio se integra como sigue:

- Los bienes muebles e inmuebles que se destinen para su servicio y demás recursos que le asigne el Gobierno Federal, a través de la Coordinadora de Sector;
- Las donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras; los cuales de ninguna manera podrán implicar condiciones que deformen su objeto, conforme se establece en el Decreto y en las demás disposiciones legales aplicables;

CUENTA PÚBLICA 2016

- Los recursos captados por los ingresos que genere, en términos de las disposiciones aplicables; y
- Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

La principal variación se presenta en el rubro de Donaciones de Capital por un importe de 5,118,834 (cinco millones ciento dieciocho mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), como resultado de las donaciones recibidas por diferentes empresas y asociaciones civiles durante el ejercicio fiscal 2016.

Es importante mencionar que “El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública” en la columna relativa “Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio”, cuya suma difiere del total mostrado en el renglón denominado “Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2016”, esta variación es atribuible al diseño del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

- Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2016	2015
Bancos/Tesorería	5,610,691	4,931,267
Bancos/Dependencias y Otros	3,234,304	7,702,729
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósito de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	8,844,995	12,633,996

CUENTA PÚBLICA 2016

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios.

CONCEPTO	2016	2015
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	39,509,370	(3,354,491)
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	(26,394,319)	(25,733,318)
Amortización	0	0
Incrementos en las Provisiones	(33,843,635)	3,082,356
Incremento en inversiones producidos por revaluación		(677,489)

CUENTA PÚBLICA 2016

Ganancia/pérdida en venta de propiedad y equipo	0	0
Incremento en Cuentas por cobrar	0	0
Partidas Extraordinarias	0	0

V) *Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.*

a) *Conciliación de los Ingresos Presupuestarios y Contables.*

Hospital Juárez de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1o de enero al 31 de diciembre del 2016 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		1,581,280,520
2. Más ingresos contables no presupuestarios		7,302,842
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	

CUENTA PÚBLICA 2016

Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	7,302,842	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		3,573,452
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	3,573,452	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		1,585,009,909

b) Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Hospital Juárez de México
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1o de enero al 31 de diciembre 2016

1. Total de egresos (presupuestarios)		1,581,280,520
2. Menos egresos presupuestarios no contables		64,031,837
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		

CUENTA PÚBLICA 2016

Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	29,743,811
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en bienes propios	
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	17,000,000
Otros Egresos Presupuestales No Contables	17,288,026

3. Más gastos contables no presupuestales		54,646,175
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	26,394,319	
Provisiones	10,429,342	
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		

CUENTA PÚBLICA 2016

Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	199,752
Salidas de Almacén del mes de enero	17,622,762

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		1,571,894,858
---	--	----------------------

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

Cuentas Contables.

Al cierre del ejercicio fiscal 2016, se tienen registradas en cuentas de orden contables los siguientes conceptos:

Juicios Laborales **\$28,282,457.80** (veintiocho millones doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), se registraron de manera informativa los juicios Laborales.

Cuentas Presupuestales.

Cuentas de Ingresos

Ingresos Presupuestales	1,343,184,173
Ingresos Propios	238,096,346

CUENTA PÚBLICA 2016

Total	1,581,280,520
--------------	----------------------

En el concepto de Ingresos Propios se encuentran integrados por \$95,466,692 por concepto de Cuotas de Recuperación; \$103,707,513 por Seguro Popular; \$26,674,869 por el Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud; Intereses Bancarios \$883,606 y Otros Ingresos \$11,363,666

Cuentas de Egresos

CONCEPTO	CAPITULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"	CAPITULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"	CAPITULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"	CAPITULO 3000 "OTROS DE CORRIENTE"	CAPITULO 5000 "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES"	SUMA
APROBADO	891,905,859	267,621,378	344,199,905	96,120	0	1,503,823,262
MODIFICADO	907,388,023	249,513,732	409,254,306	96,120	30,505,445	1,596,757,626
EJERCIDO	907,388,023	241,739,813	402,312,753	96,120	29,743,811	1,581,280,520

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

Los Estados Financieros del Hospital, proveen de información financiera a las principales autoridades del hospital, así como a los órganos fiscalizadores y son publicados en el portal institucional para dar cumplimiento en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico Financiero

El Hospital Juárez de México como organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, se encuentra sectorizado a la Secretaría de Salud y su principal fuente de financiamiento es el Presupuesto de Egresos de la Federación que se autoriza año con año por el Poder Legislativo; así como los ingresos propios que se captan por la prestación de los servicios de salud y el Seguro Popular principalmente.

3. Autorización e Historia.

a) Fecha de Creación del Hospital.

El Hospital Juárez de México (Hospital) fue creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 26 de enero de 2005, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual se encuentra sectorizado a la Secretaría de Salud.

El Hospital tuvo su origen con motivo de la abrogación del Decreto de creación del Órgano Desconcentrado denominado también “Hospital Juárez de México”, constituido mediante publicación en el DOF de fecha de 24 de junio de 1988, subordinado jerárquicamente a la Secretaría de Salud.

Debido a la magnitud de sus programas y a que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establecía como estrategia la descentralización de los servicios de salud, aunado a que el Programa Nacional de Salud 2001-2006 establecía garantizar la calidad intrínseca de los servicios de salud mediante la reestructuración de las instituciones al fortalecer su coordinación e impulsar su federalización, se decidió la descentralización de los servicios de salud, por lo que se consideró conveniente que el Hospital se constituyera como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, toda vez que la autonomía de gestión en aspectos técnicos y administrativos facilitarían la prestación de los servicios destinados a la población.

El Hospital se encuentra regulado por la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables en la materia según lo dispuesto en el Estatuto Orgánico, teniendo capacidad para fungir como Hospital Federal de referencia. Está considerado como una Institución de apoyo al Sistema Nacional de Salud, que proporciona servicios de hospitalización y consulta de alta especialidad, en las ramas de la medicina de su competencia.

El Estatuto Orgánico del Hospital fue aprobado por el Órgano de Gobierno el 2 de agosto del 2005 en el pleno de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada en esa fecha, y constituye el documento rector de las acciones y esfuerzos del organismo en beneficio de la población no asegurada que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad.

Para el logro de sus objetivos, el Estatuto Orgánico del Hospital establece en su Artículo 3°, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en el ámbito de su competencia, de conformidad con el Artículo 4° Constitucional;
- Proporcionar servicios de salud, particularmente en el campo de la alta especialidad de la medicina y en aquellas complementarias y de apoyo que se establezcan en el presente Estatuto;
- Prestar servicios de hospitalización y de consulta en las especialidades con que cuenta, regidos por criterios de universalidad y gratuidad en el momento de usar los servicios, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios y conforme a los criterios que para tales efectos determine la Junta de Gobierno a propuesta del Director General;
- Fungir como Hospital Federal de referencia para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, dentro del Sistema de Protección Social en Salud;
- Planear, programar, presupuestar, instrumentar la información, evaluar, controlar y desarrollar la organización de las acciones e instrumentos necesarios para cumplir con los objetivos y responsabilidades del Hospital;
- Desarrollar e instrumentar los programas, acciones legales y mecanismo innovadores necesarios para preservar, generar e incrementar los recursos que integran el patrimonio del Hospital;
- Formar recursos humanos especializados en el campo de las especialidades médicas con que cuenta el Hospital;
- Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad;
- Impulsar la realización de estudios e investigaciones básicas, clínica y experimental, en las especialidades con que cuente el Hospital, con apego a la Ley General de Salud, y demás disposiciones aplicables;
- Apoyar la ejecución de los programas sectoriales, especiales y regionales de salud en el ámbito de sus funciones y servicios. Asimismo, promover e instrumentar los convenios de coordinación con las instituciones y personas de los sectores público, social y privado que se vinculen con las funciones y responsabilidades del Hospital, para apoyar el desarrollo de las mismas;

- Actuar como organismo de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en su área de responsabilidad y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia;
- Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice;
- Impulsar la participación ciudadana en el autocuidado de su salud, así como promover los programas de “Educación para la Salud y de Medicina Preventiva entre la población relacionada con las funciones y responsabilidades del Hospital”;
- Promover y realizar programas, reuniones, eventos y acuerdos de intercambio científico, de carácter nacional o internacional, así como celebrar convenios de intercambio con instituciones afines; y
- Prestar los demás servicios y efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con su Decreto de creación y el presente Estatuto y demás disposiciones legales aplicables.

Con fecha 09 de septiembre de 2008, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno donde fue modificado el Estatuto Orgánico en sus Artículos 4, 32, 35, 37 y 45.

El 7 de octubre de 2010 se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno donde fue modificado el Estatuto Orgánico en sus Artículos 3, Artículo 4 fracciones II y III, Artículo 5 primer párrafo, Artículo 17 segundo párrafo, Artículo 32 inciso B, Artículo 33 fracción IV segundo párrafo, Artículo 35 fracciones III, IV y XIII, Artículo 37 fracción IV, Artículo 40 y fracciones I a VI, Artículo 41 primer y último párrafos, Artículo 42 fracciones II, III, IV y V, Artículo 43 y Artículo 45.

Por último, el 02 de septiembre del 2016, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Hospital, donde se autorizó la actualización del Estatuto Orgánico del Hospital Juárez de México, destacando las siguientes modificaciones:

- Se consideró agregar las atribuciones de las Subdirecciones de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Recursos Financieros y, Conservación y Mantenimiento, las cuales forman parte de la estructura autorizada para el Hospital y que no estaban contempladas anteriormente.
- Las modificaciones y derogación de artículos y fracciones, fueron presentadas ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (/COMERI) en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de agosto del 2016, en la cual, la Titular de la Unidad Jurídica y el representante del Órgano Interno de Control hicieron observaciones y recomendaciones de forma y fondo al documento presentado; mismas que fueron atendidas.

b) Principales cambios en su estructura.

Con fecha 8 de diciembre de 2011, se aprueba y registra la Modificación Estructural del Hospital Juárez de México, el cual comienza a operar con vigencia 1 de enero de 2011 de acuerdo a lo establecido en los oficios DGPOP/07/000180, SSFP/408/1027 y SSFP/408/DGOR/1702.

Con fecha 9 de noviembre de 2012 se aprueba y registra la Modificación Estructural del Hospital Juárez de México, el cual comienza a operar con vigencia 1° de enero de 2012 de acuerdo a lo establecido en los oficios DGPOP/07/004024, SSFP/408/1097/2012 y SSFP/408/DGOR/1463/2012.

4. Organización y Objeto Social.

a) Objeto Social

Ofrecer asistencia médico quirúrgica con calidad, seguridad, ética y humanismo; formar recursos humanos de excelencia y generar investigación científica alineada a las prioridades de salud nacional e internacional.

b) Principal actividad

Otorgar servicios médico quirúrgicos de alta especialidad con efectividad, calidad, seguridad y equidad, la formación de recursos humanos para la salud con los conocimientos y práctica acorde a las necesidades epidemiológicas, demográficas y tecnológicas del país y el desarrollo de investigación en el área de la salud que permita mejorar la atención médica y de esta manera contribuya al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud.

c) Ejercicio Fiscal

Del 1º de enero al 31 de diciembre del 2016.

d) Régimen jurídico

El Marco Jurídico del Hospital se encuentra desglosado en el Manual de Organización Especifico, adicionalmente se mencionan algunos aspectos relevantes:

➤ Impuesto Sobre la Renta

EL Hospital se encuentra en el Título III del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos de La Ley del Impuesto Sobre la Renta, por tal motivo no está obligado al pago del Impuesto Sobre la Renta según el Artículo 79 fracción VI inciso b).

➤ Impuesto al Valor Agregado

De conformidad con el Artículo 15 Fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal que prestan servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos, están exentos del pago de este impuesto; sin embargo, deberán cumplir con dicho precepto cuando realicen actos que por su naturaleza se encuentren gravados para efectos de esta Ley.

➤ Otras contribuciones

El Hospital se encuentra obligado a retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta y el IVA derivado de honorarios profesionales, Arrendamiento de espacios no hospitalarios así como de las adquisiciones y servicios pagados a personas físicas por concepto del pago de servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas físicas y morales, así como de los impuestos derivados de sueldos pagados a funcionarios, empleados y personal de base, tales como: Retenciones de Impuesto Sobre la Renta de Sueldos y Salarios, Impuesto Sobre Nóminas, aportaciones al ISSSTE, SAR y FOVISSSTE, así como Derechos por el Suministro de Agua.

Con respecto al Impuesto Predial el Hospital se encuentra exento, ya que mediante el oficio No. SFCDMX/PF/SRAA/SA/JUDE/16/4017 de fecha 22 de marzo del 2016, el Subprocurador de Recursos Administrativos y Autorizaciones de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, notificó la exención del Impuesto por el ejercicio fiscal 2016.

Estructura Organizacional Básica

La estructura orgánica autorizada del hospital se encuentra integrada de la siguiente forma:

Dirección General.

- Dirección Médica.
- Dirección de Investigación y Enseñanza.
- Dirección de Planeación Estratégica.
- Dirección de Administración.
 - ◆ Subdirección de Recursos Humanos.
 - ◆ Subdirección de Recursos Financieros.
 - ◆ Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.
 - ◆ Subdirección de Conservación y Mantenimiento.
 - ◆ Unidad Jurídica.

Titular del Órgano Interno de Control.

- Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.
- Titular del Área de Auditoría Interna
- Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

- Los estados financieros se preparan con base en los lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, el Marco Conceptual y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y normas de carácter general y específico de aplicación obligatoria para los entes públicos del Sector Paraestatal Federal que establecen las prácticas para el registro de las operaciones financieras y presupuestales, las cuales en algunos casos no coinciden con las normas de información financieras emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C (CINIF) y en las Normas de Información Financiera que son aplicadas de manera supletoria.
- En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas deben asumir una posición estratégica en las actividades de armonización para que cada uno de sus municipios logre cumplir con los objetivos que dicha ley ordena. Los gobiernos de las entidades federativas deben brindar la cooperación y asistencia necesaria a los gobiernos de sus municipios, para que estos logren armonizar su contabilidad, con base en las decisiones que alcance el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- El Estado de Actividades, se presenta conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en específico en las *Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre del 2009 y reformado el 22 de noviembre del 2010, el cual difiere con lo establecido en la *Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 02)*.

A partir del 1° de enero de 2008 las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental adoptaron de manera supletoria, la nueva NIF en vigor que se menciona a continuación:

- NIF B-2 Estado de flujos de efectivo. Dejó sin efecto al boletín B-12, estado de cambios en la situación financiera. La intención fue mostrar estrictamente las entradas y salidas de efectivo en el periodo, que constituyen básicamente el cambio de la información a reportar. La NIF establece la posibilidad de utilizar

dos métodos para la determinación y presentación de los flujos de efectivo: el método directo o el indirecto. El Hospital Juárez de México decidió utilizar el método indirecto.

- Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
- El Hospital aplica la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, NIFGG SP 04 Reexpresión, que establece que para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, se hará siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor que el 26% (promedio anual de 8%), situación que se dio durante el ejercicio 2016 y 2015.
- A partir del 1° de enero de 2009, el Hospital dejó de reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros, de acuerdo a los parámetros señalados en el párrafo anterior; sin embargo, los activos y el patrimonio por los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluyen los efectos de Reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2008, mediante los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).
- El Patrimonio se registra con base en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre del 2011 y reformado el 22 de diciembre del 2014.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que **“Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa”**; es decir, “la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro”.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

El Hospital Juárez de México, no cuenta con Activos, Pasivos, Posición y Tipo de Cambio en Moneda Extranjera (No aplica).

8. Reporte Analítico del Activo.

Se adjunta a los estados financieros el Estado Analítico del Activo.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El Hospital Juárez de México, no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos (No aplica).

10. Reporte de la Recaudación.

El Hospital Juárez de México, capta sus recursos propios por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos que son establecidos mediante estudios socioeconómicos y cobrados de conformidad con el Tabulador autorizado por la SHCYP, asimismo por servicios acreditados y validados ante el Seguro Popular, Programa CAUSES convenios que se tienen con diferentes organismos tales como: Servicios de Salud del Estado de Hidalgo, Servicio de Salud de los Cuerpos de Seguridad Auxiliares del Estado de México, INBURSA, entre otros.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Se adjunta a los estados financieros el estado analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

12. Calificaciones otorgadas.

El Hospital Juárez de México, no solicita crédito financiero ante instituciones bancarias (No aplica).

13. Proceso de Mejora.

Los procesos de mejora que se encuentra realizando el Hospital son los siguientes:

- Mejora del Proceso de Consulta Externa, en particular la Consulta de Primera Vez.
- Sustitución de Equipo Médico para Quirófanos.
- Sustitución de Elevadores.
- Remodelación del Estacionamiento.

- Remodelación del Área de Nefrología.
- Remodelación del Área de Trasplantes.
- Sustitución de Equipo Médico para Quirófanos.
- Registros de Proyectos de Inversión ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

14. Información de Segmentos.

No aplica.

15. Eventos Posteriores al Cierre

No se tienen conocimiento de hechos ocurridos en el período posterior al que se informa, sobre eventos que afectan económicamente al Hospital.

16. Partes Relacionadas.

A la fecha no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

CUENTA PÚBLICA 2016

Autorizó: Dr. Martín Antonio Manrique
Director General

Elaboró: Lic. Miguel Ángel Torres Vargas
Director de Administración